



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 215-2024



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANA VIRGINIA FIGUEROA MORALES**, Oficinista IV de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, en notas de fechas 12 de septiembre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 9 de octubre al 8 de noviembre de 2024, para someterse a Examen Técnico Profesional Fase Notarial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en el Centro Universitario de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, adjuntando para el efecto constancia número DD 005-2024, de fecha 10 de septiembre del presente año, extendida por el Licenciado Jacob Girón Alegría, Director del referido Centro Universitario;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos y el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-93-2024, de fecha 24 de septiembre del año en curso, en la que estiman procedente conceder la licencia con goce de salario por un mes a la señora **ANA VIRGINIA FIGUEROA MORALES**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 31 numeral 3) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario con efecto a partir de la presente fecha, a la señora **ANA VIRGINIA FIGUEROA MORALES**, Oficinista IV (Oficinista en Delegación) del Registro de Ciudadanos en Quiché, para sustentar Examen Técnico Profesional Fase Notarial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en el Centro Universitario de Santa Cruz del Quiché, el 9 de noviembre de 2024;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la señora **FIGUEROA MORALES**, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

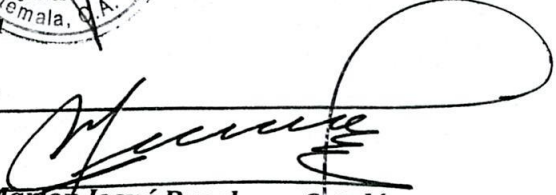
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala,
el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.


COMUNÍQUESE:



Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

